REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C, 13 OCT. 2023

RADICACIÓN: ***2023-00355***
PROCESO: ***Ejecutivo***
DEMANDANTE: ***Special Pig S.A.S.***
DEMANDADO: ***Orlando de Jesús Zuliaga Franco***

Una vez revisado el plenario se evidencia que el valor de las pretensiones de la demanda es de $164.205.415 (PDF 002), en tal virtud, Se RECHAZA la demanda por carecer de competencia, habida cuenta que es de MENOR CUANTÍA, tal como lo establece el numeral 1° del art. 26 del Código General del Proceso, el cual no supera los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes, no siendo de conocimiento de los Juzgados Civiles del Circuito.

Por lo anterior, se ordena la devolución del expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, con el fin de que lo reparta entre los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad que en turno corresponda. Ofíciese. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

N °098 De Hoy 17 OCT. 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO